



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Lunes 22 de noviembre de 2021	2:15 p.m.	12:14 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			X
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz			
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Guarina Pinedo Durango	Jefe del departamento de Medicina
Ena Escudero	Decana Facultad de Ciencias de la Salud.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura de Resolución de reconocimiento de los Representante de los Docentes antes Consejo Académico.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2021.
4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2022".
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para la apertura de la X cohorte y el calendario de la IX cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaria General informó que la sesión ordinaria No.32 de 2021, programada para el miércoles 10 de noviembre de los corrientes, se aplazó en atención a la visita de renovación de Acreditación en Alta Calidad del programa de Fonoaudiología.

Seguidamente indicó que, por instrucciones del Vicerrector Académico, se hizo necesario realizar una sesión extraordinaria, para abordar los temas relacionados con la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2022, y el calendario académico para IX y X cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, motivo por el cual se excluyen estos puntos del orden del día enviado para ser analizados en esta sesión.

Posteriormente indicó que, en el transcurso de la fecha para el desarrollo de la presente sesión, se recibieron algunas solicitudes por parte de la Vicerrectoría Académica, con el ánimo de ser incluidas al presente orden del día, las cuales se relacionan a continuación:



- Nuevas cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2021.
- Calendario Académico, para la IV, V y VI cohorte de la Maestría en Salud Pública, primer período de 2022.
- Calendario Académico, para cursos externos de inglés, ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjera, período 01-2022.
- Propuesta de rediseño curricular del programa de Medicina.
- Solicitud de inclusión en el escalafón a un docente.
- Solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.
- Solicitud de modificación de la Resolución No. 124, de 2021, por medio de las cuales se aprobó la financiación de unos proyectos de investigación.
- Solicitud de otorgamiento de título post mortem.
- Solicitud de análisis de situación de estudiantes excluidos por bajo rendimiento académico.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, excluyendo los puntos descritos e incluyendo al orden del día las solicitudes enunciadas en la parte superior, cambiando la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura de Resolución de reconocimiento de los Representantes de los Docentes antes Consejo Académico.
3. Estudio y decisión de propuesta de rediseño curricular del programa de Medicina.
4. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2021.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendario Académico, para la IV, V y VI cohorte de la Maestría en Salud Pública, primer período de 2022.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para cursos externos de inglés, ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjera, período 01-2022.
7. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a un docente.
8. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.
9. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución Nos.124, de 2021, por medio de las cuales se aprobó la financiación de unos proyectos de investigación.
10. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor.
11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de título post mortem.
12. Estudio y análisis de situación de estudiantes excluidos por bajo rendimiento académico.
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios.

2. Lectura de Resolución de reconocimiento de los Representante de los Docentes antes Consejo Académico.

Se hizo lectura de la Resolución No.1541 de fecha 3 de noviembre de 2021 de Rectoría, por medio de la cual se reconoce como representante de los docentes ante el Consejo Académico, a la docente adscrita al departamento de Fonoaudiología, Karina Lastre Meza, y como su suplente al docente adscrito al departamento de Matemáticas, José Eduardo Sanabria, por el término de dos (2) años, de conformidad al Artículo 29 del Acuerdo No.21 de 2021.

El Consejo Académico se dio por enterado, previa lectura de la Resolución No. 1541 de fecha 3 de noviembre de 2021, por medio de la cual se da el reconocimiento de los docentes Karina Lastre Meza como principal y como su suplente el docente adscrito al departamento de Matemáticas, José Eduardo Sanabria, a quienes los consejeros les extienden palabras de bienvenida.

3. Estudio y decisión de propuesta de rediseño curricular del programa de Medicina.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe del departamento de Medicina, doctora Guarina Pinedo Durango.

Seguidamente, se leyó oficio CFCS-029-01 de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrito por la Secretaria



Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 16 de noviembre de los corrientes, decidió avalar la propuesta de rediseño curricular del programa de Medicina, la cual fue avalada por la Vicerrectoría Académica y la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, se adjunta propuesta (**Anexo 1**).

Se destaca de la presentación del plan de estudios del programa de medicina, entre otros aspectos como lo son que, esté continua con los mismos 257 créditos, que se mantiene la estructura de un área humanística, el área básica y en cuanto al área profesional cuenta con 174 créditos en el nuevo plan de estudio, el área profesional está conformada por los componentes clínico, social comunitario y el investigativo; resalta la jefa que el trabajo realizado esta condensado en una reorganización de créditos y de asignaturas cuyo análisis está fundamentado en la implementación del plan de mejoramiento del programa, así como en el estudio del contexto internacional y nacional de los diversos programas de medicina y de las necesidades evidenciadas el desarrollo de la actividad académica del mismo, de igual manera manifiesta que, la propuesta es producto del trabajo del comité curricular y del apoyo de los docentes del programa.

Se destaca también que, en cuanto a las líneas de profundización se amplía la oferta académica, incluyéndose nuevas opciones como imagen diagnostica y legislación en salud entre otras, de igual manera vigilancia en salud pública y enfermedades tropicales, por el impacto que esta tiene en nuestra región, de tal manera que la Universidad de Sucre en su programa de enfermería se convertiría en un referente en todo el país frente a esta línea de profundización.

El Vicerrector Académico pregunta ¿Qué es lo que hace diferente el nuevo plan de estudio con relación a la formación de otros médicos a nivel nacional? Al respecto la jefa del departamento expresa que se encuentra contextualizados, atendiendo los estándares nacionales e internacionales, la versatilidad en la movilidad del plan de estudios y la innovación con asignaturas de profundización como enfermedades tropicales, le dan una proyección importante al programa, de igual manera la Decana manifiesta que, este es un plan de estudio más flexible y se amplían los créditos en materia de investigación porque se amplían las horas en esta área que es transversal a todo el programa, pero de igual manera, con las asignaturas investigación I y II, se busca que los estudiantes elaboren en el marco de estas un artículo o una propuesta de investigación que sean propios del área de la medicina, dándole fortaleza al proceso de formación de los estudiantes en estas áreas.

El Representante de los Decanos señala que en el programa de derecho ocurre lo mismo, se buscó fortalecer la parte investigativa del plan de estudios y se presentó la propuesta de dos nuevas asignaturas de investigación, considerando que estas mejoraran la formación investigativa en el programa; expresa que, incluir dos asignaturas más no garantiza que se desarrolle un trabajo de grado en debida forma, como tampoco garantiza el fortalecimiento de la investigación dado que esta debe ser vista como un eje transversal en el proceso de formación; la Decana aclara que en medicina no se presenta trabajo de grado para obtener el título, el propósito de ampliar en el plan de estudio esta asignatura contribuye el impulso de la investigación al interior del programa y el fortalecimiento de la parte científica del mismo.

La Representante de los Docente expresa que, sería importante conocer los contenidos de los micro currículos para poder verificar si estos pueden dinamizar la implementación de la investigación dentro del programa de Medicina, aclara al respecto la Jefa del Departamento, que los micro currículos se encuentran diseñados, que el contenido de los mismos fueron proyectados atendiendo las necesidades evidenciadas en el plan de mejoramiento, analizados por el comité curricular con el apoyo de docentes en el área y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

El Vicerrector Académico sugiere que se agreguen los contenidos programáticos de las dos nuevas asignaturas de investigación al documento, manifestando que se encuentra de acuerdo con la propuesta.

Previo análisis y estudio de la propuesta el Consejo Académico decidió aprobar el rediseño curricular del programa de Medicina.

4. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2021.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**



Se presentó cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Catalino De La Rosa Torres, Pedro Pineda Gamarra y María Stella Parejo Alcocer, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 3)**.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Yina Montero Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos y Yuri José Gil Gil, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 7)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Luisa Senovia Lastre Sola, Leidys Paola Tovar, Fanny Sofía Wilches Llanos, Karina Stella Beltrán Agames, Darly Farith Velásquez Martínez, Edy Luz Castro Rodríguez y Harold Ardila Zapata, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Nancy Carolina Payares Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Liliana Margarita Vitola, Plutarco Martínez Busto, Osmín Oberto Ferrer Villar y José Eduardo Sanabria, y de los docentes **Catedráticos**: Julián Andrés Ortega Ramos, Cesar Segundo Salgado Quiroz, José López González, Jean Carlos Medrano, José Ricardo Guerra Viloría, Cristian Enrique López Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Bryan Steve Castro López, Milena Margarita Olivero De La Cruz, Álvaro Javier Ruiz Villegas y Rosaida Del Carmen Villalbos Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 15)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Andrés Fernando Gil Garzón, Jessica González Meza, Helmuth Torres Hernández y Javier Armando Sierra Gordillo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Wilson Rosado Mercado y Edmundo Albis González, y de los docentes **Catedráticos**: Fernando Enrique Serna Algarín, Larry Steve Castrillón Mendoza y Ana Manuela Doria Narváez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19)**.

- **Diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular.**

Se presentó carga académica del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Isabel Pérez Franco, Paolo Mercado Gómez, José Francisco Restrepo Herrera, Luisa Lastre Zola, Hernán Tuiran Martínez y Isneila Martínez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 21)**.



- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 22)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Álvaro Santamaría Escobar y Yaneth Romero Álvarez, y de los docentes **Catedráticos**: Jorge Luis González Escobar, Efraín Gómez Martínez, Leonardo Beltrán Pinto, María Julia Mizguer, Diego Alfonso Ricardo Buelvas, Alexander Ángel Suárez y Samuel Guzmán Ceballos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 23)**.

Se deja constancia que el Consejo Académico decidió hacer un llamado de atención a los jefes de departamento recordándoles la importancia de reflejar en el formato de cargas académicas lo relacionado con los grupos asignados a los docentes de planta que les confieren el beneficio de la exclusividad.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Economía, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Gustavo Adolfo González Palomino y del docente **Catedrático**, Ramón José Taboada Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 25)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: María Elena Arenilla Buelvas y Rodolfo Ortega Morla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 27)**.

- **Maestría en Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 28)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente, Álvaro Santamaría Escobar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 29)**.

- **Diplomado en Marketing Estratégico.**

Se presentó carga académica del diplomado en Marketing Estratégico, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 30)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Leonardo Fabio Suárez García, Ana Leonor Pérez Vásquez, Jair Domínguez Díaz, Roberto Carlos Campo Armesto, Salma Reales y Diego Armando Cárdenas Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 31)**.

- **Diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera.**

Se presentó carga académica del diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 32)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Aminta Isabel De La Hoz Suárez, Carlos Olarte Carazo, Rodolfo Ortega Morla y Emigdio Rafael Contreras Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 33)**.

Se recomienda por el Consejo Académico que cada uno de los módulos sean impartidos por docentes diferentes.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Medicina, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 34)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Jairo Vergara Corena y de los docentes **Catedráticos**: Ana Milena Munive Casares, Alfonso González Vergara, Carlos Vergara Lobo, Oscar Barrios Guardiola, Yolima Piedad Gómez Medina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 35)**.



- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Fonoaudiología, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 36)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes de **Planta**: Marinela Álvarez Borrero y Beatriz Elena Miranda Contreras y de las docentes **Catedráticas**: Sandra Paternina Pacheco y Yaniris Del Carmen Álvarez Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 37)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Enfermería, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 38)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Eustorgio Amed Salazar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 39)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 40)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Luis Díaz Peralta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 41)**.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 42)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 43)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 44)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Osmar Darío Flórez Yepes, Claudia Patricia Lenis Valencia, Yasser Yohan Lenias Sanin, Gustavo Ossa Saraz, Ruth Milena Aguas De Hoyos y Humerto Edgardo Arrazola Torres, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 45)**.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendario Académico, para la IV, V y VI cohorte de la Maestría en Salud Pública, primer período de 2022.

Se leyó oficio CFCS-029-03 de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 16 de noviembre de los corrientes, decidió avalar y remitió para su aprobación, la propuesta de Calendario Académico, para la IV, V y VI cohorte de la Maestría en Salud Pública, primer período de 2022, como se observa a continuación:

Solicitud de Reingreso	15 de noviembre 2021 Hasta 7de febrero2022
Matriculas Financieras	Del 13 de Diciembre 2021 al 07 Febrero 2022.
Matricula Académica	Del 7 al 10 de febrero de 2022
Matriculas Extraordinarias	8 al 10 de Febrero del 2022
Inicio de Clases	11 de Febrero de 2022
Finalización de Semestre	11 de Junio de 2022.

Previo análisis de la propuesta el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de Calendario Académico, para la IV, V y VI cohorte de la Maestría en Salud Pública, primer período de 2022.

**6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para Cursos Externos de inglés, ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjera, período 01-2022.**

Se leyó oficio CFEC-230-21 de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 10 de noviembre de los corrientes, decidió avalar y remitió para su aprobación, la propuesta de Calendario Académico, para cursos externos de inglés, ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjera, período 01-2022, como se observa a continuación:

Estudiantes nuevos y antiguos: Cursos Kids, Teens, Grown Ups (sábados), 80 horas.

ÍTEM	CONCEPTO	FECHA
1	Proceso de pre-inscripción	Del 29 noviembre al 17 diciembre de 2021
2	Proceso de matrícula	Del 11 enero al 1 febrero de 2022
3	Iniciación de clases	12 de febrero de 2022
4	Finalización de clases	2 de julio de 2022
5	Entrega de informes verbal	9 de julio de 2022
6	Clausura	16 de julio de 2022

Estudiantes nuevos y antiguos: Curso Grown Ups Intensivo (horario semanal), 160 horas.

ÍTEM	CONCEPTO	FECHA
1	Proceso de pre-inscripción	Del 29 noviembre al 17 diciembre de 2021
2	Proceso de matrícula	Del 11 enero al 1 febrero de 2022
3	Iniciación de clases	7 de febrero de 2022
4	Finalización de clases	7 de junio de 2022
5	Clausura	16 de julio de 2022

El Consejo Académico decidió del Calendario Académico, para Cursos Externos de inglés, ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjera, período 01-2022.

7. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a un docente.

Se leyó oficio CFCS-029-09 de fecha 18 de noviembre de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 16 de noviembre de los corrientes, decidió remitir para los fines pertinentes, las evaluaciones del período de prueba del docente Jairo Vergara Corena, en el marco del concurso 2017.

También, se anotó que, que en febrero de 2020, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remitió documentación para la finalización de este proceso ante Consejo académico, sin embargo, mediante Oficio CA-110.1.2-81/2020 de fecha 2 de marzo de 2020, el Consejo académico informo a los miembros del Consejo de Facultad, que ese organismo decidió aplazar su decisión, hasta tanto se aportara toda la información pertinente del referido docente para su respectiva revisión, debido a que no se evidenciaban completas las evaluaciones de los estudiantes, en la documentación aportada. Sin embargo, dadas la situación derivada a nivel mundial por el Covid19, este proceso no logró consolidarse en el año en mención, por lo que se retoma nuevamente y se anexan las evoluciones correspondientes al año 2019 y 2020 para mayor calidad. Se adjuntan solicitud (**Anexo 46**).

El Consejo Académico decidió no pronunciarse sobre la solicitud, hasta tanto hiciera un análisis de la documentación remitida, pues detectó algunas inconsistencias en relación a la certificación sobre el dominio de la segunda lengua presentado por el mencionado docente, la cual no se ajustaba a los términos de la convocatoria y al compromiso adquirido al posesionarse en periodo de prueba.

8. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.

Se leyó comunicación recibida el 10 de noviembre de 2021, suscrita por la Secretaria del Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo en sesión ordinaria del 28 de octubre de 2021, recomendó la promoción en el escalafón a los siguientes docentes:



- Santander De la Ossa Guerra, a la categoría profesor Titular, a partir de 1° de marzo 2021, con la publicación del capítulo de libro denominado: *“Análisis diagnóstico del subsector restaurante de la ciudad de Sincelejo, Colombia. Perspectiva de lineamientos estratégicos básicos”*. Con un reconocimiento de 22 puntos.
- Sandra Rojas Sevilla, a la categoría profesor Asociado, a partir de 1° de julio 2021, con la publicación del capítulo de libro denominado: *“Aproximaciones teórico – metodológicas para fundamentar la transformación curricular en la Universidad de Sucre – Sincelejo - Colombia”*. Con un reconocimiento de 16 puntos.
- Plutarco Martínez, a la categoría profesor Asociado, a partir de 1° de septiembre 2021, con la publicación del artículo denominado: *“Factores del clima laboral predominantes en organizaciones de salud privada del municipio de Montería”*. Con un reconocimiento de 16 puntos.
- Adriana Contreras, a la categoría profesor Titular, a partir de 1° de septiembre 2021, con la publicación del artículo denominado: *“Adoption of the maternal role in breastfeeding from the ramona mercer theory: case report,”*. Con un reconocimiento de 22 puntos.
- Karina Ucros, a la categoría profesor Asociado, a partir de 1° de septiembre 2021, con la publicación del artículo denominado: *“Relationship between single or dual sensory loss with symptoms of depression in a population of older adults”*. Con un reconocimiento de 16 puntos.
- Milena Pereira, a la categoría de profesor Titular a partir de 1° de septiembre de 2021, con la publicación del artículo denominado: *“Experiences of First-Time Pregnant Women in the Adoption of the Maternal Role during Labor, Childbirth in Mexico and Colombia”*. Con un reconocimiento de 22 puntos.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud promoción en el escalafón a unos docentes de planta.

9. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución Nos.124, de 2021, por medio de las cuales se aprobó la financiación de unos proyectos de investigación.

Se leyó comunicación de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrita por el docente adscrito al departamento de Medicina, Jairo Vergara Corena, por medio de la cual informa que mediante Resolución No.124 de 2021, se aprobó la financiación del proyecto de investigación: *“Riesgo y Enfermedades Cardiovasculares en Trabajadores Recuperados de COVID-19 - Universidad de Sucre 2020-2021”*, por un valor de Cuarenta Millones de Pesos (\$40.000.000), pero en dicha solicitud, se cometieron algunos errores involuntarios, al no incluir en el valor total de dicho proyecto el valor total de las horas de cátedra del docente de planta investigador principal, y del número de horas semanales de la coinvestigadora la doctora Viviana Ruiz Contreras, que deberá dedicar al desarrollo del mismo. Por lo anterior, presenta nuevamente la propuesta de proyecto de investigación corregida para que la mencionada resolución sea modificada en lo relacionado al presupuesto. Se adjunta solicitud y proyecto de investigación. **(Anexo 47)**.

El Vicerrector Académico señala que habiéndose sugerido ante el Consejo Académico la aprobación de ajustes en el presupuesto de uno de los proyectos de investigación, no es posible atender a lo proyectado en el presupuesto por este grupo, debido a que existen unos límites de orden presupuestal que en este caso se superaron, por tal motivo recomienda que el grupo de investigación ajuste el presupuesto a las condiciones pactadas inicialmente.

Conforme a lo anterior los miembros del Consejo Académico se muestran de acuerdo, en torno al cumplimiento de los parámetros establecidos en la convocatoria.

El Consejo Académico decidió aplazar la solicitud de modificación de la Resolución Nos.124, de 2021, por medio de las cuales se aprobó la financiación de unos proyectos de investigación, hasta tanto se realicen los ajustes necesarios en el presupuesto.

Se deja constancia en la presente acta que, siendo las 6:00 pm se suspende la sesión en este punto y se retoma el día 24 de noviembre a las 9:30 am.

10. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor.



Se leyeron oficios CFEC 214 y 216 de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 28 de octubre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a las estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: Ivaneth Lucia Flórez Monterroza y Martha Vesusca Cure Torres, quienes cumplieron con los requisitos exigidos en el Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010 para ello.

El Consejo Académico previo estudio y análisis de lo establecido en el Acuerdo No. 10 de 2010, Reglamento Estudiantil, decidió no conceder la distinción por no cumplir con uno de los requisitos para ello, debido a que las estudiantes habilitaron en el periodo 02 de 2017 la asignatura matemática I.

11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de título post mortem.

Se leyeron oficios CFEC 222 de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 10 de noviembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de título post mortem al fallecido estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Jaime Alfonso Pacheco Méndez, quien feneció el 21 de octubre de 2021, cumpliendo con los requisitos del Artículo 116 del Acuerdo No.01 de 2010, para dicho procedimiento.

El Consejo Académico decidió Aprobar la solicitud de otorgamiento de título post mortem.

12. Estudio y análisis de situación de estudiantes excluidos por bajo rendimiento académico.

- Se leyó oficio CFEC-232 de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 10 de noviembre de 2021, analizó la situación del estudiante del programa de Biología, Juan Camilo Tovar Bolaños, quien fue excluido por la falta de la institución por bajo rendimiento como se detalla a continuación en el informe rendido por el codirector del trabajo de grado, docente Dairo Humberto Marin Casas. (...) En el semestre anterior (2021-1) dicho estudiante realizó la entrega del informe final de su trabajo de grado titulado "*Anémonas De Mar (Cnidaria, Anthozoa, Actiniaria) Del Golfo De Morrosquillo (Sucre) E Isla Tintipán (Bolívar), Colombia*", este fue remitido oportunamente a los jurados que habían evaluado la propuesta desde un comienzo. Sin embargo, la jurado Claudia Moreno, sin señalar motivos, manifestó no poder evaluar el informe final. Por lo tanto, se procedió a solicitar un nuevo jurado para alcanzar a sustentar antes de terminar el semestre. No obstante, debido a la falta de tiempo en el semestre y a la imposibilidad coincidir en horarios entre jurados y directores del trabajo, esta sustentación no se pudo realizar en el semestre anterior.

Al momento de realizar la matrícula del actual semestre, el estudiante presentó el inconveniente de que la plataforma SMA lo reporta como "Inactivo" y aparece "excluido" por "bajo rendimiento académico". Es importante señalar que el estudiante matriculó seis veces el trabajo de grado hasta el semestre 2021-1 y que su promedio académico es 3.8, se supone que el "bajo rendimiento académico" es una interpretación del sistema de la plataforma porque los créditos del trabajo de grado aparecen reprobados. Existen proyectos de investigación que se tardan en finalizar, pero esto no significa que el estudiante tenga un bajo rendimiento, de hecho, los comentarios de los jurados evaluadores indican que el trabajo tiene alta calidad académica. Por lo tanto, se solicita la amable colaboración de gestionar bien sea la cancelación del semestre anterior del estudiante o en facilitar la matrícula del actual semestre para que el mencionado estudiante pueda culminar su proceso académico.

- Se leyó oficio CFI 231 de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 10 de noviembre de los corrientes, decidió remitir para su análisis por parte de este organismo, el listado de estudiantes que fueron excluidos por bajo rendimiento de los departamentos de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial, en el periodo académico 2021-01. Amontando, que después de analizar ese organismo la situación de los estudiantes solicita muy respetuosamente, se estudie la posibilidad de darle apertura a un nuevo proyecto de Acuerdo que les habilite una amnistía, teniendo en cuenta que sus exclusiones fueron por motivos personal, el no acceso a conexión a internet por no tener señal ni equipo. Se adjunta listado de estudiantes. **(Anexo**



48).

El Vicerrector Académico realizó la presentación del punto de ello se resalta que, el joven esta por fuera del programa porque dentro del término de ley éste no culminó lo correspondiente a la asignatura trabajo de grado durante los tres últimos años, es decir durante los últimos 6 semestres, se solicita que de manera excepcional y especial se le cancele la matrícula del periodo 01 de 2021 para poder tener acceso a la oportunidad de sustentar.

Se observa en el análisis de la situación que los jurados actuaron sin priorizar las responsabilidades que les asisten como tal, de igual manera se observa que el director y el codirector del trabajo de grado no tuvieron en cuenta los tiempos legales para que el estudiante pudiese acceder a la ejecución de su derecho, de otra parte, ante el caso en concreto pareciera que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias no están haciendo seguimiento de los trabajos de grado.

En este sentido y previo análisis de la situación planteada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, el Consejo Académico decidió que, en atención a la norma no es posible conceder la solicitud presentada, sin embargo, se recomienda que previa solicitud se ha analizada la posibilidad de presentar un proyecto de amnistía para brindar opciones a estudiantes que se encuentran en la misma situación o en situaciones similares.

13. Correspondencia.

- Se leyó derecho de petición recibido el 8 de noviembre de 2021, remitido por la estudiante del programa de Medicina, María Paula Coronado Del Toro, por medio del cual solicita se le permita matricular la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL 1 (Pediatría) la cual consta de 12 créditos y que se cursa en octavo semestre (8°) según el pensum académico junto con la asignatura INMUNOLOGÍA la cual consta de 3 créditos para este octavo semestre del semestre que cursa actualmente de la presente anualidad.

Al respecto el Consejo Académico recomienda que, desde el departamento de medicina y el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, se proyecte la respuesta del derecho de petición, una vez se tenga el proyecto se reciba a poyo por parte de la Oficina con la finalidad de brindar mayor precisión a la respuesta en caso de ser necesario. Una vez se tenga la proyección de la misma esta sea socializada con el Consejo Académico.

14. Proposiciones y varios.

A las 12:14 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico previa lectura de la Resolución No. 1541 se dio por enterado del reconocimiento de los docentes Karina Lastre Meza como principal y como su suplente el docente adscrito al departamento de Matemáticas, José Eduardo Sanabria	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar el rediseño curricular del programa de Medicina.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a esta del departamento de biología y química.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a esta del departamento de Derecho y Ciencias Sociales.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a esta del departamento de Matemáticas.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021



El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a esta del departamento de lenguas.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a esta del departamento de física.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a esta del departamento de administración de empresas.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a esta del departamento de economía.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a esta del departamento de contaduría pública.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la maestría en administración de empresas.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en marketing estratégico.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del Diplomado en Aseguramiento de la Información Financiera.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas del departamento de medicina.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas del departamento de fonoaudiología.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas del departamento de enfermería.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas del departamento de ingeniería agrícola	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas del departamento de ingeniería electrónica.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas del departamento de zootecnia.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
Aprobar el Calendario Académico, para la IV, V y VI cohorte de la Maestría en Salud Pública, primer período de 2022.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió del Calendario Académico, para Cursos Externos de Inglés, ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjera, período 01-2022.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió realizar un análisis de la documentación remitida sobre el docente Jairo Vergara Corena, pues detectó algunas inconsistencias en relación a la certificación sobre el dominio de la	Secretaria General	22 de noviembre de 2021



segunda lengua presentado por el mencionado docente, la cual no se ajustaba a los términos de la convocatoria y al compromiso adquirido al posesionarse en periodo de prueba		
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud promoción en el escalafón a unos docentes de planta.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió Aprobar la solicitud de otorgamiento de título post mortem.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió aplazar la solicitud de modificación de la Resolución Nos.124, de 2021, por medio de las cuales se aprobó la financiación de unos proyectos de investigación, hasta tanto se realicen los ajustes necesarios en el presupuesto.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió no conceder la distinción por no cumplir con uno de los requisitos para ello.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió Aprobar la solicitud de otorgamiento de título post mortem.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021
El Consejo Académico decidió que, en atención a la norma no es posible conceder la solicitud presentada de cancelación extemporánea de la matrícula a un estudiante.	Secretaria General	22 de noviembre de 2021

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 9 de diciembre de 2021	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE (e)	SECRETARIA
NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de enero de 2022.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO